

Alimentos para hijos menores de edad. Alimentos provisorios

PROMUEVE DEMANDA DE ALIMENTOS Y MEDIDA CAUTELAR

Sr. Juez

..... y, con domicilio real en la calle N°, de, por su derecho, con el patrocinio letrado de la Dra., Abogada inscripta al T° ..., F° ..., del Colegio, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle..... de esta ciudad, Zona de notificación ..., Teléfono, y dirección de correo electrónico@....., a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

OBJETO

Que vengo en representación de mi hijonacido el a promover Demanda de alimentos provisorios contra el Sr.con domicilio en la calle..... de esta Ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin que se lo condene a abonar una cuota alimentaria a favor de mi hijo, acorde a sus necesidades, la que se estima en el pago directo del colegio y la suma en efectivo de pesos(\$.....). Dicha cuota deberá abonarse del 1 al 5 de cada mes por adelantado debiéndose fijar una multa diaria por cada día de retraso. A tal fin deberá depositarse en una cuenta a abrirse a tal efecto en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, todo ello con expresa imposición de costas, por las consideraciones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación paso a exponer. Asimismo, solicito se fijen alimentos provisorios.

El Sr. suele abonar la suma de \$..... en efectivo mediante depósito bancario en forma alternada muchas veces y además paga en forma directa el Colegio de que asciende a la suma aproximada de \$.....

El mencionado aporte resulta insuficiente y totalmente discrecional de su voluntad realizándolo muchas veces los días 20 de cada mes, lo que genera intereses de la cuota del club y de inglés, los cuales yo debo afrontar, de ahí el peligro en la demora.

Atento a lo expuesto, solicito a V.S. se fijen alimentos provisorios en una suma superior al monto actualmente abonado ya que el actual resulta insuficiente, y que deberá ser abonados del 1 al 5 de cada mes además de continuar con el pago directo del colegio.

MEDIACIÓN PREVIA

A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en la ley 26.589 de mediación previa, adjunto el acta de cierre de la misma por fijación de cuota y cuotas adeudadas, de fechadel corriente año, la que fue cerrada por imposibilidad de notificar.

HECHOS

Conocí aen el año y fruto de la relación mantenida nació el ... de de, quien tiene en la actualidad .. años.

Si bien no fue la mejor noticia para el aquí demandado y su familia, decidí continuar con el embarazo en un contexto de agresividad, llegado al punto que la Sra. madre del demandado, me ofreciera abortar con Oxaprost, medicación que poseen al ser dueños de farmacias, o que lo diera en adopción.

Durante meses vivimos juntos en la casa de la madre del demandado hasta que en de nos mudamos a un departamento que me cedieron mis padres.

Durante el período que vivimos juntos, jamás se ocupó del niño. Era celoso, agresivo y desaparecía sin dar explicaciones y sin siquiera despedirse de, por lo que durante los primeros meses de vida de, mi abuela y mi mamá me ayudaban económicamente siendo que yo no trabajaba y me quedé al cuidado del niño.

Cuando cumplió dos años y concurría a salita de 2, el demandado se fue del departamento en el que vivíamos, atento situaciones violentas y constantes amenazas a las que me expuso junto a mi hijo.

Si bien pasó algo de dinero en un primer momento, sus aportes comenzaron a ser discrecionales de su voluntad, dificultándome el pago del colegio, por lo que tuve que buscar a alguien que cuidara al niño y comenzar a trabajar. Situación que enfureció más al demandado.

Los aportes dinerarios realizados por el Sr. han sido ocasionales, debiendo esta parte depender de su voluntad de ?colaboración?.

Actualmente, y luego de años de lucha en vano a fin de que el demandado abone una cuota de alimentos en tiempo y forma conforme las necesidades de su hijo, me vi obligada a iniciar la presente acción.

A medida que los hijos crecen y se desarrollan, también sus necesidades aumentan y cambian sus requerimientos y como madre, mi principal objetivo es darle todo aquello que esté al alcance de mis posibilidades a fin de promover al mejor desarrollo psico-físico de

Lo cierto es que han pasado muchos años de requerimientos y lo abonado en la actualidad no alcanza para cubrir las necesidades básicas de, además de la depreciación monetaria e inflación acaecida en el país que es de público conocimiento y el alto costo

de vida que trae aparejado.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTE ACTORA

Actualmente me encuentro trabajando en la empresade lunes a viernes de 10 a 18 hs., percibiendo un ingreso que difícilmente me permite atender todas las necesidades económicas de, si no es con la ayuda de mi padre.

Mi ingreso mensual es destinado principalmente para atender el hogar en donde vivo con el niño, para darle de comer y atender sus necesidades. Muchas veces tengo que solicitar colaboración económica de otros familiares por no poder afrontar todos los gastos.

Claramente, las cuentas que debo cubrir mensualmente superan holgadamente el ingreso que percibo, siendo absolutamente insuficiente el aporte de \$...... mensuales que realiza el demandado cuando quiere.

Se acompañan al presente, como documental, resúmenes mensuales de la cuenta del Banco, abierta en el mes de de a nombre de la suscripta, con los aportes realizados desde entonces por el demandado. Notará V.S. que existen períodos en que el demandado no realiza depósitos, pero en general y desde hace casi ... años viene abonando la suma de \$...... en la fecha que le parece.

Por otro lado, debo remarcar que al ser la progenitora con quien convive Santiago, continúo haciéndome cargo de todas sus necesidades cotidianas haciendo además una importante contribución alimentaria en especie, es decir, en educación, asistencia y cuidados.

Ha sostenido la jurisprudencia que si bien la obligación de contribuir al mantenimiento de los hijos pesa sobre ambos progenitores, quien ostenta la custodia personal de los hijos compensa la obligación brindándoles apoyo y dedicación, por lo que, sobre el no conviviente recae en mayor medida la obligación alimentaria.

El padre del niño no es conocido en el colegio, ni en el club italiano donde Santiago realiza sus actividades, ni en la Asociación de Cultura Inglesa donde hace inglés.

Por lo que al momento de determinarse la cuota deberá tomarse en consideración que en los casos como el de autos, se colige sin esfuerzo que la contribución en especie de la progenitora conviviente es altamente significativa. Por eso, el padre debe aportar en mayor medida a fin de compensar su obligación con el cuidado y atención y demás gastos cotidianos que debo afrontar. Cabe señalar que el art. 660 del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación reconoce que *“las tareas cotidianas que realiza el progenitor que ha asumido el cuidado personal del hijo tienen un valor económico y constituyen un aporte a su manutención”*.

Ante las actuales dificultades para llevar adelante la situación es que me veo obligada a recurrir a V.S. a fin de que determine una cuota alimentaria que sea abonada en fecha y me permita hacer frente a las necesidades actuales de Santiago.

NECESIDAD DEL MENOR

Sabido es que tratándose de alimentos derivados de la responsabilidad parental, la necesidad se presume, por lo tanto, se exime de la carga de probarlo bastando comprobar el vínculo para que el reclamo sea procedente.

No obstante pasare a acreditar el nivel de gastos ordinarios que debo afrontar mensualmente para satisfacer las necesidades de mi hijo.

Santiago realiza actividades propias de su edad: va al colegio, al club, toma clases de inglés, concurre a casa de amiguitos, debe vestirse, se corte el pelo, debe estudiar, trasladarse, se enferma y por supuesto se alimenta.

Cabe mencionar que la suscripta se hace cargo de todos los traslados al colegio, a inglés, al médico, al club, cumpleaños de sus amigos, etc., y en caso de no poder hacerlo cuenta con la ayuda de familiares, nunca del padre.

En lo que al servicio de salud respecta, actualmente se encuentra dentro del plan 210 de OSDE, otorgado a través de mi empleo.

En cuanto a la educación, se encuentra cursando el 1° grado A, turno mañana del Colegio???

Si bien el colegio es actualmente abonado por el progenitor, en años anteriores ha dejado de hacerlo sin informarme, debiendo esta parte tener que saldar en forma urgente la deuda y abonar además la suma de 3 cuotas al día y sin matrícula para que el niño no pierda la vacante. Sin el pago de la cuota al día, y sin la matrícula, el colegio dispone de la vacante del alumno, por lo que tome conocimiento cuando una mañana la vicedirectora me consulto si tenía pensado cambiar al niño del colegio, ya que no se habían pagado las cuotas y su vacante era incierta.

También afronto exclusivamente el pago de los almuerzos, refrigerios y los elementos necesarios para dichos estudios, léase libros, útiles, materiales, fotocopias, uniforme, mochilas, excursiones, el pago anual de la matrícula, elementos para su buen desarrollo en el club, para inglés, regalos de cumpleaños para compañeros, fiesta de cumpleaños, entre otros.

A su vez, me hago cargo exclusivamente de todo otro gasto extraordinario que pueda surgir en el día a día.

En los momentos en que se han presentado necesidades vinculadas con la salud de Santi, el Sr. ha hecho caso omiso a mis requerimientos.

Cabe hacer mención de la internación de en el año por haber tomado un medicamento que el Sr. dejó descuidadamente a mano en la mesa, por lo que se le debió realizar al niño un lavado de estómago en el centro

También en ese mismo año, estuvo internado por adenovirus y rotavirus, el padre jamás fue a verlo, ni siquiera fue a buscarlo a la fundación hospitalaria cuando le dieron el alta.

En ninguna de las dos ocasiones el padre tomo la intervención activa, ni en lo económico, ni en lo afectivo.

Por último, vivimos en un departamento por el cual debo abonar expensas, ABL y demás gastos que resultan imprescindibles, tales como la luz, gas, agua, de lo cual la suscripta se hace cargo en un 100%.

SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEMANDADO

El Sr. Bardal maneja junto a su familia la ?.....? y la ?.....?, ambas en capital federal.

La, en ocasiones, es atendida por el demandado. Tal es así, que nuestro hijo muchas veces pasa tiempo allí, sin supervisión.

A su vez, el demandado trabaja en la empresa S.A., en el sector de Marketing, como gerente, tal como se acredita con el perfil de LINKEDIN adjunto a la presente demanda.

También recientemente se egresó en la Licenciatura de Marketing de la, la cual tiene una elevada cuota que no ha tenido inconveniente en abonar. Además del material y libros necesarios para la cursada de la carrera.

Asimismo, a esta parte le consta que el Sr. opera en el banco

Hasta hace unos meses el demandado vivió en un departamento de la calle donde se le ha notificado la convocatoria a la mediación, pero actualmente estaría viviendo en una casa en la calle situado al lado de la farmacia (propiedad de la familia) o en el domicilio de su actual pareja, por lo que el Sr. no tiene gastos de alquiler ni de expensas.

El Sr. siempre ha vivido con comodidades que representan un símbolo de bienestar económico. Tiene un automóvil del año, su respectivo seguro, concurre frecuentemente al gimnasio, realiza viajes al interior y exterior del país. Destaco que ha viajado en el mes de marzo de 2013 a Playa del Carmen, en de a Mar de las Pampas y permanentemente realiza escapadas a Tandil y otros lugares de la costa.

Ello así, no tiene reparos al publicar en su perfil de Facebook, las actividades o viajes que realiza. El acceso libre a su perfil en la red social ha permitido obtener las fotografías acompañadas.

Por el fallecimiento del padre del demandado resulta heredero en un 33% de las mencionadas farmacias que eran del padre.

De más está aclarar que me encuentro reclamando el cumplimiento de una obligación derivada de la patria potestad que, hasta la mayoría de edad, ejerce el padre, en virtud de lo cual debe prosperar la presente acción.

PRACTICA LIQUIDACIÓN

En los términos de lo *ut supra* desarrollado, efectúo a continuación la correspondiente liquidación, con el objeto de ilustrar a V.S. y tener una aproximación al monto que la suscripta eroga mensualmente en la manutención de su hijo.

Se destaca -desde- ya el carácter aproximado de la misma, ya que la realidad es que existen constantemente otros gastos no habituales, sino esporádicos que también debe afrontar la suscripta.

ABL\$

AYSAinc. en expensas

Edesur\$

Metrogas\$

Telecentro\$

Expensas\$

AlquilerOtorgada por la madre

Obra socialOtorgada por la madre

Supermercado, viandas, colegio y club\$

Ingles\$

Materiales de inglés\$

Club\$

Ropa para natación \$

Esparcimiento - viáticos \$

Gastos medicamentos, farmacia \$

Vestimenta - calzado \$.....

Gastos estimados de escolaridad \$.....

Peluquería\$

TOTAL:\$

Los gastos fijos mensuales de a cargo del padre ascienden a la suma aproximada de pesos.....

DERECHO

Fundo la presente acción en los arts. 265, 267, 271 y 272 y concordantes del Código Civil, en los arts. 638, 639 y sigtes. del CPCCN y en la Convención internacional de los Derechos del Niño.

PRUEBA

Para acreditar los extremos invocados ofrezco la siguiente:

Documental:

- 1) Partida de nacimiento original de
- 2) Copias impresas de la página de Facebook del demandado, de donde surge su estilo de vida que publica en la mencionada red social.
- 3) Copias impresas de la página de LinkedIn del demandado, de donde surge su Curriculum Laboral y su actual puesto de trabajo como Gerente de Marketing.
- 4) Constancia de cuota del Club
- 5) Constancia de Cuota de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa.
- 6) Constancia de cuota del colegio.

Informativa: Solicito se libren los siguientes oficios:

- a) Al Bancopara que informe si el Sr. posee tarjetas de crédito, cuentas corriente, cajas de ahorro o depósitos a plazo fijo u otros productos. Asimismo remita los movimientos de las cuentas a su nombre de los últimos 18 meses.
- b) A *Movistar* para que informen si existen líneas a nombre del Sr.cual es el consumo mensual de las mismas desde la fecha del alta a la fecha. Asimismo informen si la línea..... se encuentra registrada a nombre de y cuál es su consumo mensual desde la fecha de contratación del servicio.
- c) Al Registro de la Propiedad Automotor de la Capital Federal y al de la Provincia de Buenos Aires a fin de que informe si existen automotores a nombre del demandado.
- d) A Rentas de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que informen si el Sr. abona patentes y en su caso, cuanto abona mensualmente.
- e) Al SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL TRIBUTARIO Y FISCAL (SINTYF) para que remita toda la información acerca del Sr. que surja de las bases de datos con las que opera.
- f) Al Sr. Director del Sistema Único de Registración Laboral a fin de que informen la razón social o nombre y apellido y domicilio de los empleadores bajo cuya relación de dependencia se desempeña el trabajador Sr.
- g) Al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informen si el Sr. posee propiedades a su nombre.
- h) Al Seguro San Cristóbal para que informen si el Sr.es asegurado y cuanto abona mensualmente.
- i) A la UCES para que informen si el Sr.ha cursado sus estudios universitarios en dicha institución, fecha de ingreso y de egreso. Asimismo, informe cual es el monto de la cuota mensual desde el ingreso al egreso.

Confesional:

Se cite al Sr. Carlos Bardal a absolver posiciones a tenor del pliego que oportunamente se acompañara y reconocer documentación a la audiencia que al efecto V.S. fijará y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 417 del CPCCN.

Testimonial: se cite a los siguientes testigos.

- a), DNI N°???, domiciliada en, Capital Federal.
- b), DNI N°???, domiciliado en Capital Federal.
- c), DNI N°???, domiciliado en, Capital Federal.
- d), N°???, domiciliada en, Capital Federal.

SOLICITA EXIMICIÓN DE ACOMPAÑAR COPIAS (ART. 121 DEL CÓDIGO PROCESAL)

Atento al volumen, la imposibilidad de reproducir la misma y el costo económico que genera la extracción de fotocopias de la documental adjunta, solicito se exima a mi parte de acompañar copias en los términos del art. 121 del Código Procesal.

Al respecto debe destacarse la resolución 189/07 del Consejo de la Magistratura que recomienda la aplicación de la exención prevista en el art. citado en todos los casos en los que la prueba documental adjunta supere las 50 fojas.

AUTORIZACIONES

Queda autorizada para compulsar el expediente, tomar notas, efectuar desgloses, retirar copias, oficios, mandamientos, testimonios y

realizar otros actos que sean conducentes al mejor desempeño de la presente, a la Sra.

PETITORIO

- a) Me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio legal indicado.
- b) Se tenga por acompañada la prueba documental y por ofrecida la restante.
- c) Se fije fecha para la audiencia prevista por el art. 639 del CPCCN, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 640 del citado ordenamiento procesal.
- d) Se certifiquen las copias acompañadas.
- e) Se corra traslado al demandado del presente incidente y bajo apercibimiento de ley.
- f) Oportunamente, se dicte sentencia haciendo lugar al aumento de cuota alimentaria a favor de Santiago Bardal.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-